

Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP Nº 158 / 80 y 19 / 84

USUARIO

Nº 1 / 18

Nombre / Razón Social

ASIMAR S.A.

RUT

89982900-K

Fecha Emisión : 12/01/2011

Nº Int. Técnico : 1

Resolución D.V. : U.T.M Mes \$ ▶ 37.643

U.T.M ▶ 0,35

Inspección \$ ▶ 0

Valor Permiso \$ ▶ 13.175

Valor total a Pagar \$ ▶ 13.175

Efectivo ▶

Cheque ▶

Recuerde :

- 1. Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
- 2. El valor de la U.T.M varía mensualmente.
- 3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCyF
- 4. La entrega del Permiso Autorizado solo será válida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCyF).

DCyF : Dirección de contabilidad y Finanzas - MOP
DIRECCIÓN DE VALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PABLICAS

12/01/11
Firma y timbre del cajero
TESORO
Cajero
MOP
DCyF

Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP Nº 158 / 80 y 19 / 84

VALIDAD (PESAJE)

Nº 1 / 18

Nombre / Razón Social

ASIMAR S.A.

RUT

89982900-K

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
1	1	12/01/2011

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIFIC 642011112-1602-2007-018041478

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **1602/2007**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

**RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **1** / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BSZJ-43**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **1** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **ASIMAR S.A.** la cantidad de **0,35** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE
CHILE

MAURICIO PINTO QUINTANA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL
M O P DIRECCION DE VIALIDAD
V REGION

Gobierno de Chile
INFORME TÉCNICO SOBREPESO

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
1	656	12/01/2011	V REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF: 642011112-1602-2007-018041478

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: ASIMAR S.A.
 RUT EMPRESA: 89982900-K N°: 1011
 REGIÓN: V REGIÓN FONDO: 032-2930970
 COMUNA: QUINTERO CIUDAD:
 DOMICILIO: AVENIDA 21 DE MAYO EMAIL@ javierolmos@muelleasimar.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMIÓN GRÚA AUTOPROPULSADO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.00 Tara ▶ 38.00 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ MARIA PINTO
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ MARIA PINTO
 RUTA A RECORRER: 68; CAMINO MARIA PINTO.
 TOTAL DE K.M: 93 Fecha Aprox. Viaje: 12/01/2011

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BSZJ-43 SemiRemolque ▶ Remolque ▶
 DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.80 Alto ▶ 3.43 Largo ▶ 13.50

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.85						
TIPO DE EJES	(S) (S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	17.00	21.00					
N° DE RUEDAS	4	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.35	1.35					

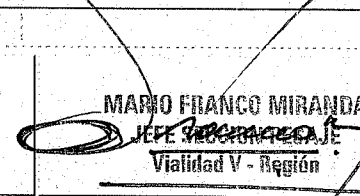
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 5 km/hr. centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.**

OBSERVACIONES ▶ COORDINAR PASO CON EMP. CONCESIONARIAS Y/O MUNICIPIOS, CUANDO CORRESPONDA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/01/2011 FECHA HASTA ▶ 13/01/2011
 DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura	 MARIO FRANCO MIRANDA JEFE DEPARTAMENTO DE PUENTES Vialidad V - Región
	Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011


Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso

N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
656	12/01/2011	V REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL ASIMAR S.A.
 RUT EMPRESA 89982900-K N° 1011
 REGIÓN V REGIÓN FONO 032-2930970
 COMUNA QUINTERO CIUDAD
 DOMICILIO AVENIDA 21 DE MAYO EMAIL @ javierolmos@muelleasimar.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA CAMIÓN GRÚA AUTOPROPULSADO
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0.00 Tara ▶ 38.00 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ MARIA PINTO
 LOCALIDADES Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ MARIA PINTO
 RUTA A RECORRER 68; CAMINO MARIA PINTO.
 TOTAL DE K.M 93 Fecha Aprox. Viaje 12/01/2011

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ BSZJ-43 SemiRemolque ▶ Remolque ▶
 DIMENSIONES TOTALES Ancho ▶ 2.80 Alto ▶ 3.43 Largo ▶ 13.50

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.85						
TIPO DE EJES	(S) (S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	17.00	21.00					
N° DE RUEDAS	4	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.35	1.35					

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
 R.U.T

ROBINSON HUGO
 RÍMOS NUÑEZ
 7445016-4

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso